

CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 282

1.-Asistencia.- A siete días del mes de octubre de 2008, tiene lugar la duocentésima octogésima segunda sesión ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se inicia la sesión a las 9:00 horas, con la presencia de las siguientes personas:

- Sra. Rossana Pérez Fuentes, Presidenta.
- Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.
- Sra. Rosanna Costa Costa, Consejera.
- Sra. Patricia Ibáñez Crino, Subdirectora de Alta Dirección Pública.
- Sra. Mariana George-Nascimento Avendaño, Secretaria Técnica.

2.- Cuenta de la señora Presidenta.- La Presidenta, señora Pérez, efectúa su cuenta:

2.1.- Correspondencia.- Informa que ha recibido la siguiente correspondencia:

2.1.1.)- Apertura procesos de selección.- Oficio ordinario N° 3.708, de 29 de septiembre de 2008, de la Directora del Servicio de Salud Atacama, Dra. Anita Quiroga Araya, por medio del cual solicita reiniciar nuevamente el proceso de selección para proveer el cargo de Director/a de Hospital Provincial del Huasco, Monseñor Fernando Ariztía Ruiz.

Oficio ordinario N° 2.745, de 2 de octubre de 2008, del Director del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, Dr. Pedro Yañez Alvarado, por medio del cual informa vacancia de cargos y solicita iniciar procesos de selección para proveer los cargos de: Director/a; Subdirector/a Médico; Subdirector/a Administrativo/a, todos dependientes del Complejo Asistencial Dr. Sótero del Río, y Subdirector/a Administrativo del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente.

Oficio ordinario N° 16, de 3 de octubre de 2008, de la Tesorera General de la República, Sra. Pamela Cuzmar Poblete, por medio del cual solicita iniciar procesos de selección para proveer los cargos de Directores/as Regionales Tesoreros/as de las Regiones de Iquique, Concepción, Puerto Montt, Punta Arenas y Santiago Poniente.

2.1.2.)-Nombramientos.- Comunicación N° 44.810, de 25 de septiembre de 2008, del Abogado Jefe de Subdivisión de Nombramientos, Sr. Fernando Ramírez Fuenzalida, a través de la cual informa que, mediante Resolución N° 5.073, del Director del Servicio de Salud Metropolitano Oriente, Dr. Héctor Olgún Álvarez, se ha designado a don Ricardo Antonio Quezada Aliste, como titular del cargo de Director del Instituto Nacional del Tórax.

Oficio ordinario N° 2.381, de 30 de septiembre de 2008, de la Directora del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota, Dra. Dafne Secul Tahan, por medio del cual comunica la decisión de renovar por un segundo período el nombramiento del Sr. Alejandro González Saavedra en el cargo de Subdirector Administrativo del servicio de salud a su cargo.

Oficio ordinario N° 82, de 25 de septiembre de 2008, del Director del Servicio Agrícola y Ganadero, Sr. Francisco Bahamonde Medina, por medio del cual nombra en el cargo de Director Regional de su servicio, correspondiente a la Región de Tarapacá, al Sr. César Eduardo Cardozo Rojas.

2.1.3).- Informa declaración de desierto de cargo.- Oficio ordinario N° 1.189, de 14 de agosto de 2008, de la Directora del Servicio de Salud Iquique, Sra. Maritza López Valencia, por medio del cual informa mediante Resolución N° 295, la declaración de desierto del cargo de Subdirector/a Administrativo/a del Servicio de Salud de Iquique.

2.1.4).- Nombramiento de Suplente.- Comunicación N° 44.723, de 25 de septiembre de 2008, del Abogado Jefe Subdivisión de Nombramientos, Sr. Fernando Ramírez Fuenzalida, por medio de la cual informa que mediante Resolución N° 734, de 6 de agosto de 2008, de la Directora del Servicio de Salud Metropolitano Sur, Dra. Angélica Verdugo Sobral, se ha designado a don Sergio Antonio Aguilera Barbas en el cargo de Director del Hospital Exequiel González Cortés, en calidad de suplente.

2.1.5).- Designación de representante del servicio en Comité de Selección.- Oficio ordinario N° 2.745, de 2 de octubre de 2008, del Director del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, Dr. Pedro Yañez Alvarado, por medio del cual designa al Sr. Sergio Bustos, como su representante para participar en los Comités de Selección que proveerán los cargos de segundo nivel jerárquico del servicio de salud a su cargo.

Oficio ordinario N° 5.138, de 1 de octubre de 2008, del Director (s) del Servicio de Salud Antofagasta, Sr. Edgardo Vergara Montt, por medio del cual designa al Sr. Zamir Nayar Funes, como su representante para participar en los comités de selección que proveerán los cargos de segundo nivel jerárquico de su servicio, considerando como suplente a la Sra. Ema Luz Basay Araya, en ausencia del primero.

2.1.6).- Informa propuesta de porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública.- Oficio ordinario N° 3.188, de 29 de septiembre de 2008, de la Ministra de Salud, Dra. María Soledad Barría Iroume, por medio del cual propone al Ministro de Hacienda un porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de 74%, asociado al cargo de Director/a Hospital San Borja Arriarán, correspondiente al Servicio de Salud Metropolitano Central.

2.1.7).- Informa porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública.- Decreto N° 1.027, de 30 de julio de 2008, del Ministerio de Hacienda, por medio del cual fija porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de 60% asociado al cargo de Subdirector/a Médico del Hospital San Juan de Dios, correspondiente al Servicio de Salud Metropolitano Occidente.

2.1.8).- Varios.- Comunicación N° 45.002, de 26 de septiembre de 2008, de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante la cual remite copia de respuesta al señor Eduardo Barría Rogers, quien solicita aclaración de Dictamen N° 28.542 de 2007, de esa entidad fiscalizadora, pidiendo se amplíe dicho pronunciamiento sobre la base de las alegaciones que hace valer en esta oportunidad. Por no entregar antecedentes concretos de cómo se habría afectado su participación y, por no usar los mecanismos formales establecidos para el respectivo proceso de Reclamación provisto en el artículo quincuagésimo sexto de la Ley N° 19.882, la entidad fiscalizadora establece que, en lo sucesivo dará estricta aplicación a las instrucciones impartidas por oficio N° 24.841 de 1974, conforme a las cuales sólo conoce y se pronuncia acerca de las presentaciones deducidas por particulares, cuando se refieren a asuntos en que se ha producido una resolución denegatoria o se hubiere omitido o dilatado dicha resolución por parte de la autoridad administrativa, habiéndola requerido el interesado.

2.2.- Ausencia de Consejeros señores Blanco y Waissbluth: Explica que, tal como lo anunciara oportunamente, el Consejero señor Blanco no asiste a esta sesión debido a que se encuentra fuera de Chile. Añade que, en el caso del Consejero señor Waissbluth, éste informó antes del inicio de la sesión que imprevistos imposibles de resistir le impedirán hacerse presente.

2.3.- Minutas legislativas.- Hace presente que se encuentran en las carpetas de los integrantes del Consejo las siguientes minutas, elaboradas por su Secretaría Técnica: la relativa a los alcances para el Sistema de Alta Dirección Pública de la ley que fortalece y perfecciona la jurisdicción tributaria y aduanera, considerando las medidas a adoptar frente a su pronta entrada en vigencia; la relativa a las incidencias en el Sistema de Alta Dirección Pública de la ley N° 20.285 de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, y la minuta semanal de seguimiento legislativo de diversas iniciativas legislativas vinculadas al Sistema de Alta Dirección Pública.

3.- Proyecto de ley que fortalece y perfecciona la jurisdicción tributaria y aduanera.-

En cumplimiento del acuerdo N° 1567, adoptado en sesión ordinaria N° 280, asiste, especialmente invitado, el Director del Servicio de Impuestos Internos, señor Ricardo Escobar, quien concurre acompañado por don Pablo González, Subdirector Jurídico del mismo servicio.

El señor Director del Servicio de Impuestos Internos -junto a indicar que su exposición complementa la efectuada por el señor Director Nacional de Aduanas en la última sesión-, se refiere a las implicancias de la puesta en marcha de la ley que fortalece y perfecciona la jurisdicción tributaria y aduanera, para el servicio a su cargo y para el Consejo de Alta Dirección Pública, como consecuencia del rol que la referida ley le asigna.

Enseguida, se refiere a los cargos que deberán ser provistos con participación del Consejo de Alta Dirección Pública, destacando que desde la perspectiva de los perfiles los cargos de Jueces y los de Secretarios Abogados son prácticamente análogos. A continuación, delimita las funciones de la Unidad Administrativa y hace presente que su puesta en marcha y, por tanto, el desarrollo de los procesos de selección, están asociados a la dictación del respectivo decreto con fuerza de ley, el que sólo podrá promulgarse una vez que se publique la ley. En relación con el punto, estima que si la publicación de la ley tuviera lugar en noviembre de 2008, los primeros tribunales tributarios y aduaneros deberían entrar en funciones en noviembre de 2009, por lo que los procesos de selección deberían iniciarse alrededor del mes de abril del mismo año, atendido a que los nombramientos deberán producirse entre los 30 y los 90 días anteriores a la entrada en funciones de los nuevos tribunales.

Finalmente, el señor Director del Servicio de Impuestos Internos expone sobre los desafíos que la transición implicará para su servicio y sobre la necesidad de reforzar los procesos de fiscalización del Servicio de Impuestos Internos a raíz de la entrada en vigencia de la nueva normativa.

4.- Convenio Marco.- Asisten, especialmente invitados, el Jefe de la División de Políticas y Gestión de Compras de Chilecompra, Sr. Felipe Goya, y el Jefe del Departamento de Convenios Marco de la misma entidad, Sr. Carlos Campos.

Se revisan las propuestas de modificación de la evaluación de la oferta, tanto desde la perspectiva técnica como económica. En relación con la primera, se acuerda efectuarla en dos etapas, con un puntaje de corte de 65 puntos, de un total de 100, asegurando de esta forma que sólo pasen a la evaluación económica empresas técnicamente aptas. Como contrapartida se acuerda modificar la ponderación de ambas ofertas, correspondiéndole un 60% a la oferta técnica y un 40% -un 10% más que en el Convenio actualmente vigente- a la económica. Finalmente, se acuerda que el puntaje de adjudicación sea de 65 puntos de un total de 100. Los acuerdos previamente consignados se adoptan por la unanimidad de los miembros presentes. **Acuerdo N° 1576**

Además, se acuerda, por unanimidad, aumentar el valor base de la evaluación curricular o P1, desde 0,05UF a 0, 25 UF atendiendo a que el primero de dicho montos es considerado insuficiente por parte de las empresas consultoras, considerando el *seniority* que la Dirección Nacional del Servicio Civil –en cumplimiento de los lineamientos señalados por el Consejo- exige que tenga quien la efectúa como consecuencia de tratarse de un primer filtro que, mal hecho, puede conducir a que buenos candidatos no pasen a la siguiente etapa del respectivo proceso de selección. De persistir el actual valor, sería altamente probable que las empresas eleven sus ponderadores. **Acuerdo N° 1577**

Finalmente, se conviene en que Chilecompra adecuará la metodología de evaluación, a fin de definir el tema en su totalidad en la próxima sesión.

5.- Profesionales Expertos.- En el marco del proceso destinado a reestructurar el equipo de representantes del Consejo de Alta Dirección Pública ante los Comités de Selección de segundo nivel jerárquico, este cuerpo colegiado toma conocimiento sobre las respuestas formuladas por los actuales Profesionales Expertos a la convocatoria a manifestar su interés por seguir formando parte del equipo de representantes del Consejo ante los Comités de Selección de Altos Directivos Públicos de segundo nivel jerárquico.

Enseguida, se revisa la lista de candidatos propuestos por los integrantes del Consejo y la propuesta de agenda de entrevistas sugerida por la Secretaría Técnica y que considera entrevistas para los días 16, 21 y 23 de octubre.

Finalmente, se acuerda, por unanimidad, subir el banner de postulación general al sitio web www.serviciocivil.cl, en el día de hoy y por un lapso dos semanas. **Acuerdo N° 1578**

6.- Acta.- Se somete a consideración del Consejo el acta de sesión ordinaria N° 281, de 30 de septiembre pasado, la que se aprueba por unanimidad, sin observaciones. **Acuerdo N° 1579**

7.- Informe de novedades.- La Subdirectora de Alta Dirección Pública, señora Patricia Ibáñez, expone la situación de los procesos de selección en curso y el Informe de Novedades.

Con ocasión del análisis del Informe, la Consejera señora Brahm sugiere se incluya en el Informe Estadístico mensual el listado de los Altos Directivos Públicos cuyo nombramiento ha sido prorrogado por un nuevo período de tres años, en conformidad con lo dispuesto por el inciso segundo del artículo quincuagésimo séptimo de la ley N° 19.882. Así se acuerda, por unanimidad. **Acuerdo N° 1580**

La Consejera señora Costa, por su parte, sugiere prestar particular atención con la situación que pueda producir el próximo cambio de gobierno, a fin de estar preparados en caso de que se produzca un elevado número de nuevos procesos de selección.

Sobre el particular, la señora Presidenta hace presente que en el último cambio de gobierno se adoptaron las medidas para enfrentar situaciones como la que preocupa a la señora Consejera, considerándose un plan de contingencia que podrá ser reeditado en esta oportunidad.

Finalmente, se acuerda, por unanimidad, solicitar a la Dirección Nacional del Servicio Civil la elaboración de un informe que presente las proyecciones respecto de cuándo se producen los vencimientos de los períodos de nombramiento de todos los actuales Altos Directivos Públicos concursados por el Sistema, de manera de facilitar la planificación de los respectivos procesos. **Acuerdo N°1581**

8.- Perfiles.- Se aprueban, por unanimidad, los perfiles de selección de los siguientes cargos: Director/a Regional Aysén del Servicio de Tesorería – Tesorería General de la República; Director/a de Hospital Antofagasta del Servicio de Salud Antofagasta y Director/a Regional Aysén del Servicio Nacional de Turismo. **Acuerdo N°1582**

9.- Documentos entregados: En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

1. Tabla de Sesión N°282.
2. Oficio ordinario N°3.708, de 29 de septiembre de 2008.
3. Oficio ordinario N°2.745, de 2 de octubre de 2008.
4. Oficio ordinario N°16, de 3 de octubre de 2008.
5. Comunicación N°44.810, de 25 de septiembre de 2008.
6. Oficio ordinario N°2.381, de 30 de septiembre de 2008.
7. Oficio ordinario N°82, de 25 de septiembre de 2008.
8. Oficio ordinario N°1.189, de 14 de agosto de 2008.
9. Comunicación N°44.723, de 25 de septiembre de 2008.
10. Oficio ordinario N°5.138, de 1 de octubre de 2008.
11. Oficio ordinario N°3.188, de 29 de septiembre de 2008.
12. Decreto N°1.027, de 30 de julio de 2008.
13. Comunicación N°45.002, de 26 de septiembre de 2008.
14. Minuta: Propuesta de medidas a adoptar respecto de la pronta entrada en vigencia de la ley que fortalece y perfecciona la jurisdicción tributaria y aduanera.
15. Minuta: Estado de tramitación de iniciativas legislativas vinculadas al Sistema de Alta Dirección Pública, al 7 de octubre de 2008.
16. Minuta: Incidencias en el Sistema de Alta Dirección Pública de la ley N° 20.285 de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado.
17. Minuta: Propuestas y modificaciones introducidas a las bases administrativas de la adquisición del Convenio Marco, en atención a sugerencias de Chilecompra.
18. Bases Administrativas Adquisición N° 2239-11054 -LP08 Servicio de Búsqueda y Evaluación Altos Directivos.
19. Respuesta de actuales profesionales expertos, respecto de su interés en seguir participando.
20. Informe Representantes del Consejo de Alta Dirección Pública ante los Comités de Selección vinculados a la provisión de los siguientes cargos: Subdirector/a Administrativo/a del Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio; Director/a

Administrativo/a Nacional de la Defensoría Penal Pública; Subdirector/a de la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; Jefe/a Departamento Función Gestión de Programas del Fondo de Solidaridad e Inversión Social; Jefe/a División Función Fiscalización y Cumplimiento de la Unidad de Análisis Financiero; Director/a Departamento Recursos Financieros; Director/a Regional de O'Higgins y Aysén, todos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Jefe/a Departamento Función Gestión de Personas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; Subdirector/a Nacional del Servicio Nacional de Minería; Director/a Función Evaluación de Gestión Estratégica; Fiscal y Director/a Función Fiscalización de la Comisión Chilena del Cobre; Subdirector/a de Desarrollo; Directores/as Regionales de Antofagasta y Los Lagos, del Servicio Nacional de Turismo; Directores/as Regionales de Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Arica-Parinacota, Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, Los Lagos, Aysén y Los Ríos, correspondientes al Servicio Nacional del Consumidor; Directores/as Regionales de Antofagasta, La Araucanía, Magallanes y La Antártica Chilena del Instituto Nacional de Estadísticas; Subdirector/a de Desarrollo Rural, Jefe/a División Función Asistencia Financiera, Directores/as Regionales de Antofagasta, Atacama, Bío Bío, La Araucanía, Los Lagos y Magallanes del Instituto de Desarrollo Agropecuario.

21. Acta de sesión ordinaria N°281 y su respectivo resumen de acuerdos.
22. Acuerdos pendientes al 7 de octubre de 2008.
23. Informe de novedades al 6 de octubre de 2008.
24. Reporte semanal sobre procesos de selección de primer y segundo nivel, elaborada por la Subdirección de Alta Dirección Pública.
25. Informe de prensa al 6 de octubre de 2008.

Siendo las 12:00 horas, se levanta la sesión.

Sra. Rossana Pérez Fuentes, Presidenta.

Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.

Sra. Rosanna Costa Costa, Consejera

Sra. Mariana George-Nascimento, Secretaria Técnica.
